

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de octubre de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «8 viviendas en San Jorge de Alor (Olivenza)».

Para la ejecución de la obra: «Construcción de 8 viviendas de Promoción Pública (Colector de Saneamiento) en San Jorge de Alor (Olivenza)» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de febrero de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, así como los arts. 22 y siguientes del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesi-

dad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde asimismo podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 8 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

| Parc. | Propietario | Dirección | M. ² Exprop. |
|-------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 10 | Severiano Núñez Antúnez | C/ Las Flores. SAN JORGE | 490 |
| 11 | Palmira Núñez Antúnez | C/ Las Flores, 15. SAN JORGE | 270 |
| 12 | Guillermo Núñez Carvajal | C/ Las Flores, 38. SAN JORGE | 220 |
| 13 | Manuela Antúnez Ramallo | C/ Las Flores, 36. SAN JORGE | 70 |
| 14 | Guillermo Narváez Fernández | Avda. Sta. Marina, 29. BADAJOZ | 100 |
| 15 | Antonio Narváez Fernández | C/ Las Flores, 32. SAN JORGE C/ Antonio Masa Campos, 37. SAN JORGE | 300 |
| 16 | Manuel Figueredo González | C/ Las Flores, 59. SAN JORGE | 300 |
| 17 | Amparo Rodríguez González | Avda. Colón, 13. BADAJOZ | 470 |
| 18 | Manuel Trejo Pardo | C/ Horno, 3. SAN JORGE | 370 |
| 19 | M. ^a Carmen Santos Olivera | C/ Horno, 15. SAN JORGE | 250 |
| 20 | Ana M. ^a Rodríguez González | C/ Soledad, 7. SAN JORGE | 510 |
| 21 | Mercedes Rodríguez Fretes | C/ La Fuente, 3. SAN JORGE | 216 |
| 22 | Fco. y Manuel Rodríguez Méndez | C/ Soledad, 6. SAN JORGE | 2.326 |